

**Plan de participación de las partes interesadas  
correspondiente a Proyecto Programas Sociales frente al COVID-19 en Bolivia**

**Plan de participación de las partes interesadas (PPPI)**

**I. Introducción/descripción del proyecto**

1. Un brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) causado por el nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV-2) se ha propagado rápidamente por todo el mundo desde diciembre de 2019, luego del diagnóstico de los casos iniciales en Wuhan, provincia de Hubei, China. Desde principios de marzo de 2020, el número de casos fuera de China se ha multiplicado por trece y el número de países afectados se ha triplicado. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una pandemia mundial a medida que el coronavirus se propaga rápidamente por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una pandemia mundial a medida que el coronavirus se propaga rápidamente por todo el mundo. A partir del 17 de marzo de 2020, el brote ha resultado en un estimado de 168,019 casos y 6,610 muertes en 148 países.

2. El Proyecto Programas Sociales frente al COVID-19 en Bolivia tiene como objetivo proveer apoyo económico de emergencia a los hogares pobres y vulnerables impactados por las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19 en Bolivia. Aunque el brote es una crisis sin precedentes con impactos negativos de magnitud desconocida, es muy probable que los hogares pobres y vulnerables no pobres vean sus fuentes de ingresos y necesidades básicas interrumpidas.

3. El Proyecto Programas sociales frente al COVID-19 en Bolivia abarca los siguientes componentes: Componente 1. Transferencia de efectivo de emergencia a hogares vulnerables. Tiene a su vez dos subcomponentes: Subcomponente 1.1. Transferencia de efectivo de emergencia a hogares vulnerables con niños matriculados en escuelas y Subcomponente 1.2. Transferencia de efectivo de emergencia a hogares vulnerables con mujeres embarazadas, niños menores de 2 años, discapacitados y ancianos; Componente 2. Apoyar la expansión transitoria de la red de protección social a los trabajadores informales; Componente 3. Apoyar el sistema de pago de transferencias de efectivo durante la emergencia COVID-19. El primer componente ayuda a desplegar programas de protección social y mecanismos de entrega existentes en Bolivia para mitigar rápidamente los impactos socioeconómicos del brote. El segundo componente ayuda a expandir la red de protección social a aquellas personas que no están cubiertas por los programas existentes y que trabajan en el sector informal. El tercer componente apoya el uso del sistema de pago bancario para todas las transferencias de efectivo de emergencia..

4. El Proyecto Programas Sociales frente al COVID-19 en Bolivia está preparándose de conformidad con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Según se establece en el Estándar Ambiental y Social 10 (EAS 10, Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información), los organismos de ejecución deben brindar a las partes interesadas información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y las consultarán de manera culturalmente adecuada, sin manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación ni intimidación.

5. El objetivo general de este PPPI es definir un programa para la participación de las partes interesadas, lo que incluye la divulgación de información pública y las consultas, durante todo el ciclo del proyecto. En el PPPI se establecen las formas en las que el equipo a cargo del proyecto se comunicará con las partes interesadas y se incluye un mecanismo a través del cual pueden presentarse inquietudes, opiniones o quejas acerca del proyecto y las actividades conexas. La participación de la población local es esencial para lograr el éxito, pues permite garantizar una colaboración fluida entre el personal a cargo del proyecto y las comunidades locales, y minimizar y mitigar los riesgos ambientales y sociales vinculados con las actividades propuestas. En el contexto de las enfermedades infecciosas, revisten particular

importancia las tareas de sensibilización amplias, culturalmente apropiadas y adaptadas a cada caso para concientizar adecuadamente a las comunidades acerca de los riesgos de estas enfermedades.

## II. Identificación y análisis de las partes interesadas

6. Las partes interesadas se definen como los individuos, grupos u otras entidades que:
  - i) se ven afectados o pueden verse afectados por el proyecto directa o indirectamente, positiva o negativamente (también denominados “partes afectadas”), y
  - ii) pueden tener interés en el proyecto (“otras partes interesadas”); incluyen individuos o grupos cuyos intereses pueden verse afectados por el proyecto y que tienen la capacidad para influir de alguna manera en sus resultados.
  
7. Para cooperar y negociar con las partes interesadas durante todo el desarrollo del proyecto, a menudo también se requiere identificar a las personas que actúan como legítimos representantes de los diversos grupos, es decir, aquellos a quienes los demás miembros del grupo han confiado la tarea de abogar por sus intereses durante el proceso de participación referido al proyecto. Los representantes de la comunidad pueden aportar observaciones útiles acerca del contexto local y actuar como canales principales para divulgar información vinculada con el proyecto y como nexo primordial para la comunicación o el contacto entre los responsables del proyecto, las comunidades a las que este va dirigido y sus respectivas redes. Verificar la legitimidad de estos representantes (es decir, confirmar si son portavoces legítimos y genuinos de las comunidades a las que representan) sigue siendo una tarea importante para establecer contacto con las partes interesadas de la comunidad. La legitimidad de los representantes comunitarios puede verificarse mediante conversaciones informales con una muestra aleatoria de miembros de la comunidad, en las que se debe prestar atención a sus opiniones acerca de quién puede representar sus intereses más eficazmente.
  
8. Las partes interesadas del proyecto propuesto pueden clasificarse en las siguientes categorías básicas:
  - *Partes afectadas*: personas, grupos y otras entidades dentro del área de influencia del proyecto que se ven directamente afectados (o que pueden verse afectados) por el proyecto o que han sido identificados como los más susceptibles de sufrir cambios asociados con el proyecto, y con los que se debe interactuar estrechamente para identificar los impactos y su importancia, así como para tomar decisiones sobre las medidas de mitigación y gestión.
  - *Otras partes interesadas*: individuos, grupos o entidades que quizá no experimentan los impactos directos del proyecto, pero consideran o perciben que sus intereses se ven afectados por este, o podrían influir de alguna manera en el proyecto y en su proceso de implementación.
  - *Grupos vulnerables*: personas que pueden sufrir de manera desproporcionada los impactos del proyecto o que pueden verse más desfavorecidas en comparación con todos los demás grupos debido a su condición de vulnerabilidad<sup>1</sup>, y para cuya participación puede ser necesario implementar medidas especiales dirigidas a garantizar su representación equitativa en el proceso de consultas y toma de decisiones asociado con el proyecto.

### II. 1 Metodología

9. Los principios del ESF del Banco Mundial son:
  - *Apertura y enfoque centrado en el ciclo del proyecto*: Se organizarán consultas públicas (a través de distintas metodologías incluyendo las electrónicas) acerca del proyecto durante toda su vigencia de manera abierta, sin manipulación externa, interferencia, coerción ni intimidación.

---

<sup>1</sup>La condición de vulnerabilidad puede derivarse de la raza del individuo o del grupo, de su nacionalidad, origen étnico o social, color, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, propiedad, edad, cultura, nivel educativo, enfermedad, discapacidad física o mental, pobreza o desventaja económica y dependencia respecto de recursos naturales únicos.

- ***Participación informada, opiniones y comentarios:*** Se proporcionará información y se la distribuirá ampliamente entre todas las partes interesadas en un formato adecuado; se brindarán oportunidades para que estas puedan transmitir sus opiniones y comentarios, y para analizar y abordar las opiniones y las inquietudes.
- ***Inclusión y sensibilidad:*** Se identificará a las partes interesadas para lograr una mejor comunicación y forjar relaciones eficaces. El proceso de participación correspondiente al proyecto será inclusivo. En todo momento se alentará a participar en el proceso de consulta a todas las partes interesadas, que tendrán igual acceso a la información. La sensibilidad a las necesidades de las partes interesadas es el principio clave que subyace en la selección de los métodos de participación. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables, en particular a las mujeres, los jóvenes y los ancianos, así como a las sensibilidades culturales de los diversos grupos étnicos.

10. El estado de emergencia en el cual se está preparando esta operación requiere una adaptación de los principios mencionados en el párrafo 9 debido a : (i) las limitaciones para realizar consultas públicas<sup>2</sup> presenciales durante la etapa de diseño del proyecto dado el estado de limitación de circulación y encuentro que se encuentra la población boliviana desde mediados de marzo de 2020; (ii) la dificultad para internalizar las opiniones de las partes afectadas, interesadas y otros grupos vulnerables en el diseño del proyecto debido a la necesidad de reaccionar con extrema celeridad para entregar asistencia, usando canales y métodos ya disponibles ya que en parte, el proyecto financiará los programas retroactivamente, dado que contaban con diseño general antes de la preparación del proyecto. A los efectos de lograr una participación eficaz y adaptada al contexto, se han aplicado las siguientes modificaciones a la metodología de análisis y consultas descritas arriba:

- (i) análisis de los grupos vulnerables a través de simulaciones sobre cómo el COVID- 19 puede haber impactado a diferentes partes de la población, sectores económicos, grupos étnicos y regiones, incluyendo el uso de datos administrativos y simulaciones de encuesta de hogar;
- (ii) revisión de los medios de comunicación para entender la manera en que la pandemia y las medidas anunciadas están siendo entendidas y acogidas por la población; y
- (iii) participación de autoridades en programas de medios televisivos para escuchar quejas y retroalimentación de la población e potencialmente considerar medidas reparatorias en el curso de la implementación.

## II.2. Partes afectadas

11. Las partes afectadas incluyen a los miembros de la comunidad y otros actores que pueden recibir los impactos directos del proyecto. Específicamente, entran en esta categoría los siguientes individuos y grupos: hogares jóvenes y numerosos (con hijos en edad escolar, mujeres embarazadas y madres de niños menores de 2 años sin seguro social de salud y personas con discapacidad), hogares con presencia de adultos mayores sin renta de jubilación, hogares con trabajadores por cuenta propia que no tengan hijos que sean ya beneficiarios de los otros bonos 87%, Organizaciones de Pueblos Indígenas (aproximadamente el 98,3% de estos beneficiarios son indígenas)<sup>3</sup>. Otras partes institucionales clave de la operación incluyen al Ministerio de Educación (ME),encargado de la implementación del Bono Juancito Pinto (BJP), el Ministerio de Salud (MS) de los Bonos Juana Azurduy (BJA), Bono de Discapacidad (BD) y Bono de Ceguera, y Gestora de Pensiones (GESTORA), encargada de la Renta Dignidad (RD). También se

<sup>2</sup> El Banco ha elaborado una nota técnica para llevar adelante consultas en la situación de emergencia por Coronavirus titulada “*Public Consultations and Stakeholder Engagement in WB-supported operations when there are constraints on conducting public meetings, March 20, 2020.*”

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/wbunits/opcs/Knowledge%20Base/Public%20Consultations%20in%20WB%20Operations.pdf>. Esta nota podrá ser usada como guía en caso de ser necesario.

<sup>3</sup> Para ver el detalle de Organizaciones de Pueblos Indígenas ir al Anexo 1 de este documento.

suman el Ministerio de Economía y Finanzas a cargo de la ejecución del proyecto, el Ministerio de Comunicaciones (MC) a cargo de la campaña de comunicación de los tres bonos, y la AGETIC (Agencia de Gobierno Electrónico y tecnología de Información y comunicación), a cargo del apoyo en la elegibilidad de los bonos a través de la implementación de cruces de bases de datos.

El BJA, bajo responsabilidad del Ministerio de Salud, consiste en el pago de 50 bolivianos cada mes a mujeres gestantes y madres de niños menores de dos años, pretende mejorar la salud de la mujer gestante y disminuir la mortalidad materno infantil. El BJP, dirigido por el Ministerio de Educación, consiste en el pago de 200 bolivianos una vez al año a estudiantes de colegio fiscales, pretende incentivar el ingreso, permanencia y culminación del estudiante en las escuelas, especialmente en el área rural y periferia de las ciudades, y eliminar el trabajo infantil. La RD es un pago mensual, universal y vitalicio a las personas de 60 años o más, de 300 Bs para los rentistas y 350 Bs para aquellos adultos mayores que no perciben renta de jubilación con el objeto de permitir a los Adultos Mayores tengan una vejez digna, con calidad y calidez humana. El BC, dirigido por el ministerio de Salud, favorece a las personas con discapacidad visual, con el objeto de mejorar su condición de vida y asciende a 250 Bs mensuales. El BD, consiste en el pago de 250 bolivianos mensuales para personas con discapacidad. Los cinco bonos incluyen a la población indígena del país y cuentan con sistemas digitales y físicos para brindar información y número de contacto para recibir orientación. Todos estos bonos atienden a sectores altamente vulnerables de la sociedad boliviana.

### **II. 3 Otras partes interesadas**

12. Las partes interesadas del proyecto también incluyen otros actores que no son las comunidades directamente afectadas, por ejemplo: las agencias del sistema bancario que harán efectivo el pago de bonos, medios de comunicación urbanos y rurales, incluyendo canales de TV, radio, prensa escrita y digital.

### **II.4. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables**

13. Es particularmente importante entender los impactos del proyecto y analizar si pueden recaer de manera desproporcionada sobre personas o grupos menos favorecidos o vulnerables, quienes con frecuencia no pueden expresar sus preocupaciones o no comprenden los impactos de un proyecto. Se debe garantizar que la labor de concientización y las actividades de participación en las que intervengan estos grupos o individuos (en particular, las referidas a enfermedades infecciosas y tratamientos médicos) estén adaptadas de manera tal que tengan en cuenta sus sensibilidades específicas, sus inquietudes y sensibilidades culturales, y verificar que comprendan plenamente las actividades del proyecto y sus beneficios. La vulnerabilidad puede derivarse del origen de la persona, su género, edad, estado de salud, deficiencia económica e inseguridad financiera, posición desfavorecida dentro de la comunidad (por ejemplo, minorías o grupos marginales), dependencia respecto de otros individuos o de los recursos naturales, etc. Para la participación de individuos y grupos vulnerables a menudo se requiere implementar medidas específicas y otorgar asistencia para facilitar su participación en el proceso de toma de decisiones vinculado con el proyecto, de modo que sus conocimientos sobre el proceso en general y el aporte de sus opiniones al respecto sean semejantes a los de otras partes interesadas.

14. Dentro del proyecto, los grupos vulnerables o menos favorecidos como resultado del impacto del COVID-19, están siendo incluidos como beneficiarios, estos son: adultos mayores, hogares jóvenes y numerosos con ingresos bajos, personas con discapacidad y personas que estaban sin empleo o eran trabajadores por cuenta propia, esto es relevante considerando que el 78% de la economía en Bolivia es informal. Cabe resaltar que el 98,3% de población correspondiente a estos grupos de beneficiarios se autoidentifica como indígena<sup>4</sup>. Por otro lado otro grupo que integralmente forma parte de las categoría

---

<sup>4</sup> Pueblos indígenas: las enfermedades epidémicas han tenido históricamente impactos desastrosos en la propiedad intelectual, debido a una serie de razones: (a) acceso deficiente a la atención médica; (b) canales de comunicación deficientes entre los proveedores de atención médica y las comunidades; (c) la distancia cultural y social puede hacer que las intervenciones de

de vulnerabilidad son las personas con discapacidad. En Bolivia, tres de cada 100 personas, el 3,4% de la población total tiene algún tipo de discapacidad. De ese grupo el 50,9% son mujeres y el 49,1% son hombres. Dado que en Bolivia ya existe un Bono de Discapacidad general y otro específico de Discapacidad Visual desde hace 10 años, y los bonos del proyecto se han estructurado sobre esas bases de datos, es posible afirmar que esta población está incluida en el Proyecto. Adicionalmente otro de los grupos vulnerables son la comunidad SOGI: las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) se encuentran entre los individuos y grupos más marginados. Los datos estadísticos sobre población LGBTI no existen en Bolivia; sin embargo dado el alcance del proyecto alcanzando casi el 100% de la población boliviana, es posible inferir que esta población es beneficiaria del proyecto.

### III. Programa de participación de las partes interesadas

#### III.1 Resumen de las actividades de participación de las partes interesadas implementadas durante la preparación del proyecto

15. El Gobierno Boliviano (GB) ha realizado conversaciones y comunicaciones amplias sobre las medidas para evitar o disminuir la propagación de Covid-19. Adicionalmente, el GB ha implementado líneas de comunicación y consulta, donde los usuarios pueden encontrar información sobre el coronavirus, como sus síntomas y las acciones que deben tomar si sospechan que están infectados. Finalmente, el GB ha desplegado sitios web donde es posible encontrar información sobre los programas de apoyo monetario de emergencia bonos y también evacuar preguntas y consultas sobre los mismos.

#### III. 2. Resumen de las medidas implementadas para evitar la propagación de COVID 19.

16. El GB tomó medidas como como la suspensión de clases en establecimientos educativos, restricción de movilidad, y suspensión de actividades comerciales públicas y privadas, aunque estas últimas con ciertas excepciones para personal de salud y proveedores de alimentos. Todas estas medidas son preventivas, y tienen como principal objetivo evitar que una crisis sanitaria severa pueda saturar la capacidad de los sistemas de salud.

17. Específicamente en relación con la distribución de los programas de transferencias monetarias de emergencia, el GB, a través de los Decretos y regulaciones para los Bonos, está implementando medidas para prevenir o minimizar la propagación de enfermedades infecciosas. Estas incluyen medidas para reducir las grandes filas y las multitudes como: (i) escalonar el día de pago entre semanas permitiendo el pago solo en un día específico de la semana basado en el último dígito del documento de identidad del destinatario, y (ii) multiplicar los posibles puntos de pago del beneficio, mucho más allá de los mecanismos habituales, para incluir a cualquier cajero en el país, a fin de reducir el hacinamiento en algunas instalaciones. Estas medidas están siendo comunicadas ampliamente al público por distintos medios o canales de comunicación.

18. Las instituciones financieras y comerciales implementan barreras físicas, estrategias de distanciamiento social y controles de prácticas laborales de seguridad, así como consideraciones y capacitación para hacerlo, según lo que estipulan las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en la CARTA/CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-2521/2020, emitida en 17 de marzo de 2020.

---

atención médica sean ineficaces; (d) mayor prevalencia de afecciones subyacentes; (e) a menudo constituyen poblaciones de suelos vírgenes (especialmente en sociedades de pequeña escala); y (d) falta de datos desglosados, lo que dificulta la evaluación y el establecimiento de objetivos claros; entre otros. Las 36 naciones indígenas en Bolivia constituyen el 48% de la población total según el Censo Nacional. INE: 2012. Según la constitución política nacional, los afrobolivianos tienen los mismos derechos que los pueblos indígenas.

**Plan de participación de las partes interesadas  
correspondiente a Proyecto Programas Sociales frente al COVID-19 en Bolivia**

**Plan de participación de las partes interesadas (PPPI)**

III. 3. Resumen de las necesidades de las partes interesadas y de los métodos, herramientas y técnicas empleados para su participación

19. Se proponen distintos métodos de participación, que responden a distintas necesidades de las partes interesadas:

Partes Interesadas	Características Clave	Lenguaje Necesario	Notificación preferida Medio	Necesidades Específicas
Hogares con niños de 4 a 18 años matriculados en pre-primaria, primaria, secundaria del sistema público o privado	Representan los hogares jóvenes y numerosos (con hijos en edad escolar)	Idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia (son 37 idiomas contando los 36 de pueblos indígenas además del español).	Medios masivos: TV, radio, redes sociales , pop ups en websites y whatsapp. Pararea rural: radios y canales locales	Lenguaje fácil, ilustraciones gráficas, traducciones.
Hogares con mujeres embarazadas y/o con madres de niños menores de 2 años sin seguro social de salud	Estos dos programas llegan al 80% de los hogares indígenas			
Personas con discapacidad	Debido a su condición este sector sufre condiciones de exclusión económica y social <sup>5</sup> ; sin	Idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia (son 37 idiomas contando los 36 de pueblos indígenas además		

<sup>5</sup> En Bolivia existen 388.109 personas que tienen algún tipo de discapacidad permanente. Aunque ahora en la Constitución Política del Estado se inscribieron derechos específicos para esta población y existen normas que la protegen, aún persiste la negación o la vulneración de sus derechos, especialmente en lo referido a la discriminación. La discriminación por causa de discapacidad impide a las personas que la padecen acceder, por ejemplo, a una educación en condiciones de igualdad; genera la marginación durante el crecimiento, impide el acceso a un trabajo digno e incluso dificulta la conformación de una familia. Los hábitos culturales generan que la actitud social hacia las

	embargo son beneficiarios desde hace mas de 10 anos del Bono de Discapacidad y del Bono para la Ceguera otorgador por el Estado Boliviano.	del español). Lenguaje de señas		
Adultos mayores sin jubilación	Hogares con presencia de adultos mayores sin renta de jubilación <sup>6</sup>	Idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia (son 37 idiomas contando los 36 de pueblos indígenas además del español).		
Trabajadores por cuenta propia que no tengan hijos que sean ya beneficiarios de los otros bonos.	Hogares de trabajadores por cuenta propia <sup>7</sup>	Idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia (son 37 idiomas contando los 36 de pueblos indígenas además del español).		
Sucursales bancarias integradas a la plataforma de pago de los tres bonos	Agencias de bancos con cobertura en todo el país.  Para lugares dispersos los bancos organizaran giras con bancos móviles, siguiendo el ejemplo del BJAP	Idioma español	Comunicados oficiales  Reglamentos de medidas de seguridad para la prevención de contagio	Comunicaciones concretas y claras emitidas con tiempos de antelación pertinentes para la disposición de medidas de seguridad y de cuidado a la salud de la comunidad entre otros

personas con discapacidad esté, en el mejor de los casos, relacionada con la solidaridad más que con el respeto.  
<https://www.defensoria.gob.bo/documentos/8>

<sup>6</sup> Análisis sobre datos de la Encuesta de Hogares 2018. Banco Mundial.

<sup>7</sup> Idem.

Medios de comunicación masivos: canales de TV y radios de cobertura nacional	Redes de comunicación que incluyen radio, TV y prensa escrita y digital	Idioma español y al menos 3 idiomas nativos hablados mayoritariamente en el país: aymara, quechua, guaraní.	Comunicados oficiales	<p>Comunicaciones concretas y claras emitidas con tiempos de antelación pertinentes para la difusión adelantada de noticias.</p> <p>Bolivia TV difundirá información clara y completa sobre los bonos en 4 idiomas oficiales: aymara, quechua, guarani y español.</p> <p>Adicionalmente los canales de TV y radios de cobertura nacional difundirán capsulas informativas en los idiomas oficiales aymara, quechua, guarani y castellano preparados por el Gobierno.</p> <p>Todos los medios de comunicación masivos que tengas las condiciones deberán difundir información clave en aymara, quechua y guaraní.</p>
Canales de TV y radios locales		Idioma español y los 36 idiomas nativos hablados mayoritariamente en el país: aymara, quechua, guaraní	Comunicados oficiales	<p>Comunicaciones concretas y claras emitidas con tiempos de antelación pertinentes para la difusión adelantada de noticias.</p> <p>El Ministerio de Comunicaciones (MC) a momento de remitir comunicaciones y</p>

				noticias oficiales deberá solicitar que las mismas también sean traducidas a los idiomas nativos locales ya sea en programas informativos o en cunas radiales u otras modalidades que consideren pertinentes al contexto.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Ejecutor del Proyecto	Idioma español	Comunicados oficiales	Comunicaciones concretas y claras emitidas con tiempos de antelación pertinentes para su difusión al Ministerio de Comunicaciones, instancia que distribuirá la información a los medios
Organizaciones Sociales (Matrices de Pueblos Indígenas) a nivel nacional (CONAMAQ, CIDOB, CSUTCB, APG)	Colaboradores del Proyecto	Idioma español	Comunicados Oficiales	Comunicaciones concretas y claras emitidas con tiempos de antelación pertinentes para su difusión a través de estas instancias a las organizaciones de base y directos beneficiarios de los Pueblos Indígenas.

#### III.4. Estrategia propuesta para la divulgación de información

20. La crisis de Covid-19 exige una respuesta a corto plazo, por lo tanto, el proceso de consulta previo para diseño y entrega de los bonos queda restringido a la retroalimentación que para el proyecto consiste en la difusión de información con los canales apropiados y el funcionamiento de los mecanismos de captura de consultas, quejas y reclamos.

Fase del proyecto	Lista de la información que se divulgará	Métodos propuestos	Plazos, locaciones	Partes interesadas a las que va dirigida	Porcentaje alcanzado	Responsabilidad
Implementación (previo y durante el cobro)	<p>Eligibilidad de los Bonos BF, BCF y BU.</p> <p>Alcance de las restricciones en la elegibilidad de cada uno de los bonos.</p> <p>Montos</p> <p>Modalidad de pago, incluyendo lugar, días y documentación necesaria para el cobro</p> <p>Toda la información estará incluida en los Reglamentos Operativos de cada bono</p> <p>Información relativa a la prevención de violencia en razón de género y referencias de teléfonos o sitios web a los cuales acudir. Esta información estará vinculada a las instancias a nivel municipal que prestan este servicio (SLIM).</p>	Todos los mencionados arriba según corresponda a cada parte interesada	Durante el tiempo previsto para el pago de los bonos	Población en general y cada una de las partes arriba identificadas	En ejecución	<p>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones</p> <p>Las entidades bancarias adaptarán la información incluyendo datos relevantes a nivel local</p>

### III.5.1.Estrategia de comunicación

21. **La estrategia de comunicación ya se ha desarrollado y su objetivo principal es informar a la comunidad sobre las características y el alcance de los tres bonos recientemente lanzados por el GB destinados a reducir los efectos de la falta de ingresos de las familias debido al COVID-19.**

22. El Ministerio de Finanzas (MEF) es el principal responsable de las definiciones de contenido, datos, modalidades de pago y otros detalles técnicos que cada uno de los bonos implica en el marco de la estrategia de comunicación. El MEF mantiene una estrecha coordinación con el Ministerio de Comunicación (MC), que es la institución oficial del gobierno a cargo de la difusión de la campaña de medios para la entrega de bonos en Bolivia.

23. **MEF también está coordinando todas las actividades de comunicación con los Ministerios de Educación (ME), Salud (MH), Comunicación (MC), GESTORA y con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).** Estas instituciones están permanentemente informadas sobre los contenidos, beneficiarios, elegibilidad, modalidades de pago y cronogramas incluidos en la Estrategia de comunicación. ASFI, como regulador y supervisor del sistema financiero en Bolivia (bancos) y en estrecha coordinación con el MEF y GESTORA, informa públicamente a los beneficiarios sobre los requisitos que deben tener en cuenta para el pago de bonos en los bancos. ASFI también está emitiendo y regula los procedimientos y las normas de seguridad que el sistema bancario debe tener en cuenta para prevenir las infecciones por Coronavirus, tanto para los beneficiarios que ayudan a cobrar sus bonos como para los trabajadores de los bancos que realizan los pagos (ESS4).

24. **Los mensajes comunicativos para la entrega del bono han ido mejorando con el tiempo,** teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias de los beneficiarios, basadas en programas de consulta directa con la población llevados a cabo por las autoridades del MEF. La estrategia prioriza los siguientes aspectos:

25.

- Características de cada uno de los bonos y su justificación.
- Detalle de Beneficiarios para cada uno de los bonos.
- Requisitos a los beneficiarios para la recaudación de beneficios.
- Modalidades de entrega de beneficios.
- Alcance de los beneficios a nivel nacional (urbano y rural)
- Monto total de inversiones
- Medidas preventivas para evitar infecciones en los sitios de recolección.
- Lista de bancos disponibles para pagos
- Mensajes difundidos masivamente en lenguas originarias (aymaa, quechua, guaraní)

26. **Los mensajes también están siendo transmitidos ampliamente por el Gobierno a través de varias redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y otros. Se emiten comunicaciones visuales y verbales en español, aymara, quechua y guaraní.** El Gobierno informó que todas las pequeñas comunidades del país están siendo informadas sobre los bonos de manera oportuna y a través de los

sistemas de comunicación existentes. También hay otras iniciativas en las redes sociales como postales, gifs, infografías informativas y videos cortos.

### III.6. Mecanismo de quejas y reclamos

27. **El Gobierno ya ha preparado y está implementando un Plan de Preparación y Respuesta de COVID-19**, que incluye protocolos y mecanismos para proporcionar el intercambio de información, el diálogo y la movilización de recursos a tiempo.

**Como parte de la estrategia de comunicación, el Gobierno también ha dispuesto líneas de comunicación telefónicas, web chats y sitios web para consultas, quejas y reclamos relacionados con la entrega del bono**, como el principal mecanismo de reclamo en el contexto del COVID-19, que operan en todo el país. Estas líneas están disponibles en todas las entidades implementadoras: MEF, MH, ME y GESTORA. También esta disponible en ASFI. Estas líneas están preparadas para recibir y atender las quejas, así como ofrecer respuesta en línea de manera inmediata.

28. La página web del Plan de comunicación tiene un chat en vivo y detalles de contacto para obtener información y comentarios y quejas de los ciudadanos, así como asistencia en línea para el diagnóstico temprano y el asesoramiento de cuarentena.

29. Recientemente, el GB ha establecido programas televisivos de consulta en vivo con el Ministro de Economía y otras autoridades sectoriales para realizar consultas, reclamos o quejas que se transmiten en vivo por el Canal de televisión boliviana, Bolivia TV, de señal abierta y con alcance a todo el territorio nacional.

30. Los siguientes datos corresponden a las líneas gratuitas y sitios web u otras plataformas disponibles en la actualidad. Otros recursos electrónicos de diálogo con los beneficiarios serán dispuestas próximamente. Las organizaciones indígenas también serán un canal para hacer llegar las quejas desde poblaciones indígenas alejadas.

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
Etapa de Implementación: antes, durante hasta finalizar la entrega de los Bonos	<p>Difusión de Información sobre los Bonos, sus beneficiarios y exclusiones</p> <p>Procedimientos para cobro y provisiones para evitar contagios.</p>	<p><a href="https://www.comunicacion.gob.bo/">https://www.comunicacion.gob.bo/</a></p> <p><a href="https://youtu.be/RnoxZfHmu3E">https://youtu.be/RnoxZfHmu3E</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/mincombolivia">https://www.facebook.com/mincombolivia</a></p> <p><a href="https://www.instagram.com/p/B-icrcNICck/">https://www.instagram.com/p/B-icrcNICck/</a></p> <p><a href="https://www.instagram.com/p/B-s7EJTIPgl/">https://www.instagram.com/p/B-s7EJTIPgl/</a></p>	Beneficiarios de los tres bonos	MEF en coordinación con el MC
	<p>Afiche: El Gobierno protege a las familias bolivianas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta información sobre la creación del Bono Familia</li> <li>• Dirección web: boliviasegura.gob.bo</li> <li>• #quedateencasa</li> <li>• #yomequedoencasa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas gratuitas: 800-10-1104 800-10-1106</li> </ul> <p><a href="https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/afiche_coronaviruses_20200319.jpeg">https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/afiche_coronaviruses_20200319.jpeg</a></p> <p><a href="https://twitter.com/mincombolivia">https://twitter.com/mincombolivia</a></p>		
	<p>Muestra información actualizada sobre los casos de covid en Bolivia</p> <p>Presenta links de noticias destacadas por ocurrencia de varios temas relacionados</p>	<p><a href="https://www.boliviasegura.gob.bo/">https://www.boliviasegura.gob.bo/</a></p>		MEF en coordinación AGETIC y MS

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
	<p>Encabeza un link sobre las medidas económicas ante el COVID19</p> <p>Presenta noticias por fecha de ocurrencia</p>	<p><a href="https://www.economiayfinanzas.gov.bo/">https://www.economiayfinanzas.gov.bo/</a></p>		MEF
	<p>Lleva a un link para descargar un archivo PDF sobre las nuevas medidas económicas ante el COVID 19</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bono Familia:</b> el pago inicia con el nivel de secundaria del 15 al 21 de abril, respetando días de salidas y requisitos para el cobro.</li> <li>• <b>Canasta Familiar:</b> bono de Bs.400, para personas de la tercera edad que cobran renta dignidad, madres que reciben el bono Juana Azurduy y personas con discapacidad moderada, grave y muy grave y los no videntes. Vigencia 3 meses a partir del inicio de pago</li> </ul> <p>Información en la dirección</p>	<p><a href="https://www.economiayfinanzas.gov.bo/nuevas-medidas-economicas-ante-el-covid-19.html">https://www.economiayfinanzas.gov.bo/nuevas-medidas-economicas-ante-el-covid-19.html</a></p> <p>Líneas gratuitas: 80-10-1104 y 800-10-1106</p>		MEF

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
	boliviasegura.gob.bo			
	<p>Transparencia y lucha contra la corrupción, presenta un link que permite acceder a un formulario de denuncia en línea, con instrucciones en español, aimara, quechua, guarani</p> <p>Link de Gestión de denuncias.</p>	<p><a href="https://www.economiayfinanzas.gob.bo/etica-publica.html">https://www.economiayfinanzas.gob.bo/etica-publica.html</a></p> <p><a href="https://www.economiayfinanzas.gob.bo/formulario-de-denuncia-.html">https://www.economiayfinanzas.gob.bo/formulario-de-denuncia-.html</a></p> <p>Línea directa para denuncias 800-10-3777</p>		MEF y GESTORA
	<p>Reglamento de la Canasta Familiar para los hogares bolivianos con menores ingresos</p> <p>Establece los beneficiarios, requisitos, procedimiento, validez, etc.</p> <p>Comunicados sobre el bono familia y bono Canasta Familiar, entre otros temas</p>	<p><a href="https://repositorio.economiayfinanzas.gob.bo/documentos/Documentos_de_Interes/2020/RBM_MDPyEP_1_20_CANASTA_FAMILIAR.pdf">https://repositorio.economiayfinanzas.gob.bo/documentos/Documentos_de_Interes/2020/RBM_MDPyEP_1_20_CANASTA_FAMILIAR.pdf</a></p> <p><a href="https://twitter.com/hashtag/BonoFamilia?src=hashtag_click">https://twitter.com/hashtag/BonoFamilia?src=hashtag_click</a></p> <p>Línea gratuita: 800-10-3103</p> <p><a href="https://www.facebook.com/EconomiaBo/">https://www.facebook.com/EconomiaBo/</a></p>		

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
	<p>Información para cobro de Renta Dignidad</p> <p>Incluye links de redes sociales twitter y facebook</p> <p>Comparten información sobre el bono canasta y atienden consultas en su línea gratuita</p>	<p><a href="http://www.gestora.bo/">http://www.gestora.bo/</a></p> <p>Línea gratuita 800-10-1610</p>		
	<p>Contiene información sobre prevención del COVID</p> <p>Publicaciones de otras instituciones y links de páginas con información de los bonos</p>	<p><a href="https://twitter.com/GestoraDe">https://twitter.com/GestoraDe</a></p>		MEF y ME
	<p>Comparte información publicada por el MEFP, Min. Educación y otros. Usuarios pueden realizar denuncias públicas</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/Gestorapublicabolivia/">https://www.facebook.com/Gestorapublicabolivia/</a></p>		
	<p>Links a Boliviasegura</p> <p>Redes sociales: Facebook, twitter, Instagram, whatsapp, telegram, youtube, chat institucional y</p>	<p><a href="https://www.minedu.gob.bo/">https://www.minedu.gob.bo/</a></p>		

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
	<p>correo electrónico, Notas de prensa</p> <p>Línea gratuita 800-10-0050</p>			
	<p>Incluye notas de prensa e información según ocurrencia</p> <p>Links del #BonoFamilia</p>	<p><a href="https://twitter.com/minedubol">https://twitter.com/minedubol</a></p>		MEF y ASFI
	<p>Incluye notas de prensa e información según ocurrencia</p> <p>Links del #BonoFamilia</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/minedubol/">https://www.facebook.com/minedubol/</a></p>		
	<p>Información sobre los bonos, medidas de prevención del COVID-19</p> <p>Sección exclusiva de protección al consumidor financiero: donde se puede realizar reclamos, consultas, seguimiento a reclamos</p>	<p><a href="https://www.asfi.gob.bo/">https://www.asfi.gob.bo/</a></p> <p>Links de twitter, facebook</p> <p>Línea gratuita 800-20-3103</p>		
	<p>Información sobre las entidades financieras</p>	<p><a href="https://twitter.com/asfibolivia">https://twitter.com/asfibolivia</a></p>		

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
	<p>habilitadas para el pago de bonos y requisitos</p> <p>Links #quedateencasa, #boliviasegura</p> <p>Comparte información publicada por el MEFP y otras instituciones según ocurrencia</p>			
	<p>Instrucciones de la ASFI sobre diferentes temas</p> <p>Información sobre los bonos</p> <p>Links #quedateencasa, #boliviasegura</p> <p>Comparte información publicada por el MEF y otras instituciones según ocurrencia</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/asfibolivia">https://www.facebook.com/asfibolivia</a></p>		MEF y MS
	<p>Información sobre prevención del COVID y</p> <p>Noticias por fecha de ocurrencia, la mayoría reportes de casos de COVID</p> <p>Link a BoliviaSegura</p>	<p><a href="https://www.minsalud.gob.bo/">https://www.minsalud.gob.bo/</a></p>		MEF y MS

Etapa del proyecto	Tema de Consulta y Actividades	Metodos Utilizados	Partes interesadas a las que va dirigido	Responsable
	Información general para afiliación	<a href="https://www.bja.ob.bo/index.php">https://www.bja.ob.bo/index.php</a>		
	Información normativa y de actividades específicas ejecutadas	<a href="http://www.ibc.bo/">http://www.ibc.bo/</a>		

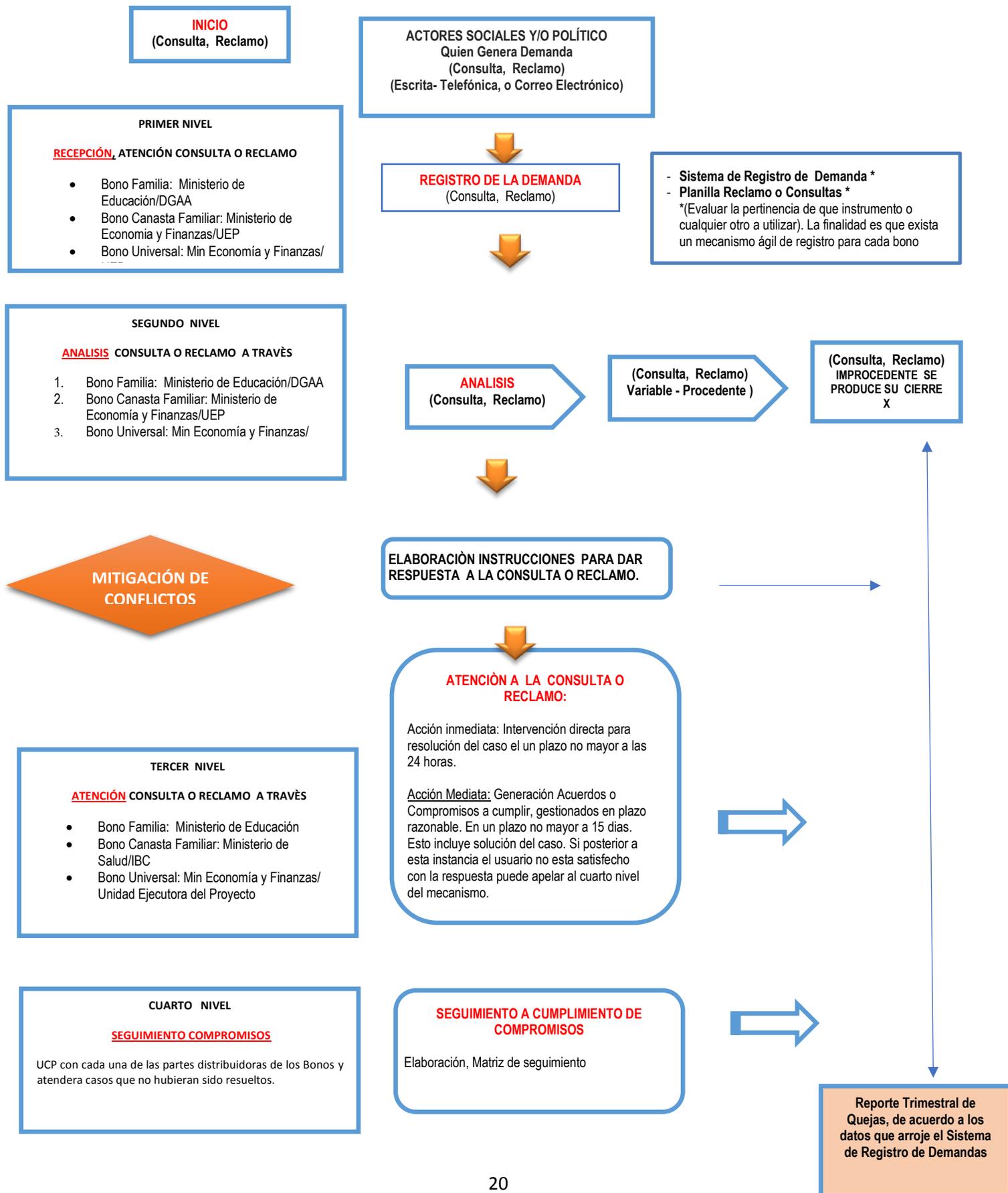
31. **El principal objetivo de un mecanismo de atención de quejas y reclamos es ayudar a resolver las quejas y los reclamos de una manera oportuna, eficaz y eficiente que satisfaga a todos los involucrados. Específicamente, proporciona un proceso transparente y creíble para lograr resultados justos, eficaces y duraderos.** También promueve la confianza y la cooperación como componente integral de la consulta más amplia con la comunidad que facilita la aplicación de medidas correctivas. En particular, este mecanismo:

- Ofrece a las personas afectadas un canal para presentar quejas o resolver las disputas que pudieran surgir durante la implementación de los proyectos.
- Garantiza que se busquen medidas correctivas adecuadas y aceptables para ambas partes y que se las implemente a satisfacción de los reclamantes.
- Evita la necesidad de recurrir a procedimientos judiciales.

#### III.6.1. Descripción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

32. **En el caso específico de este proyecto, el mecanismo consiste en las línea telefónicas 800 del cuadro detallado anteriormente, la web chat y los sitios web de las oficinas gubernamentales.** El sistema recibe la queja y la redirige al área correspondiente para su gestión y respuesta. La institución a cargo de cada bono tiene la obligación de responder dentro de los 15 días hábiles establecidos. La UCP proporcionará al Banco informes trimestrales sobre las quejas planteadas en relación con el proyecto. El número de quejas respondidas hace parte de los indicadores de seguimiento a la implementación. Las quejas serán manejadas, por el Ministerio de Economía en coordinación con los otros Ministerios a cargo del Manejo de cada uno de los Bonos. La Unidad del Comunicación del Ministerio de Economía, estará a cargo de la coordinación para la sistematización, monitoreo, supervisión de atención de casos y reportes trimestrales para el Banco. Siendo que el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos del proyecto se ha establecido sobre los Mecanismos existentes de los 5 Bonos que implementa el Estado boliviano desde hace mas de 10 años, el proyecto esta añadiendo celeridad a la respuesta para garantizar su existencia en los 7 meses de vida del proyecto. El mecanismo incluirá los siguientes pasos:

## FLUJOGRAMA ATENCIÓN, GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS



33. Una vez que se hayan propuesto todas las soluciones posibles, si el reclamante aún no esté satisfecho, se lo deberá asesorar sobre su derecho a utilizar los recursos legales.
34. Existen diferentes formas de presentar una queja en el sistema: Por las líneas telefónicas 800 del cuadro detallado anteriormente y los sitios web de las oficinas gubernamentales. El sistema recibe la queja y la redirige al área correspondiente para su gestión y respuesta. El usuario puede hacer un seguimiento de su reclamo y la institución tiene la obligación de responder dentro de un plazo razonable. La UEP proporcionará al Banco informes trimestrales sobre las quejas planteadas en relación con el proyecto.

#### **IV. Monitoreo y presentación de informes**

##### **IV.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de monitoreo**

35. Se ha establecido una estrategia de comunicación permanente para el proceso de gestión de las quejas. Las partes interesadas tendrán un proceso de seguimiento permanente de las actividades que se están llevando a cabo por parte de la UCP.

##### **VI.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas**

36. El PPPI se revisará y actualizará periódicamente según sea necesario durante la implementación del proyecto a fin de garantizar que la información que allí se presenta sea coherente y reciente, y que los métodos de participación que se identificaron sigan siendo adecuados y eficaces en relación con el contexto del proyecto y las fases específicas de su desarrollo. Todo cambio significativo que se introduzca en las actividades vinculadas con el proyecto y en su cronograma deberá reflejarse debidamente en el PPPI. El personal responsable recopilará resúmenes [mensuales] e informes internos sobre las quejas, así como sobre el avance respecto de la aplicación de las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
37. Dichos documentos se remitirán a la gerencia del proyecto. Los resúmenes [trimestrales] proporcionarán un mecanismo para evaluar tanto el número como la naturaleza de las quejas y los pedidos de información, y para determinar la capacidad del proyecto para abordarlos de manera oportuna y eficaz. La información sobre las actividades de participación pública encaradas durante el año en el marco del proyecto puede darse a conocer a las partes interesadas de dos formas:
  - Publicación de un informe anual independiente referido a la interacción con las partes interesadas en el proyecto.
  - Seguimiento periódico de los principales indicadores de desempeño, incluidos los siguientes parámetros número de las quejas que se resolvieron en los plazos establecidos; cantidad de material de prensa publicado/transmitido por los medios locales, regionales y nacionales o en sitios electrónicos.

**Plan de participación de las partes interesadas  
correspondiente a Proyecto Programas Sociales frente al COVID-19 en Bolivia**

**Plan de participación de las partes interesadas (PPPI)**

**V. Futuro del proyecto**

38. Se mantendrá informadas a las partes interesadas a medida que se desarrolle el proyecto, lo que incluye presentar el desarrollo de la Estrategia de Comunicación y Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, es decir la implementación del PPPI.

**VI. Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas**

**VI.1. Recursos**

39. El MEF en coordinación con el MC, ME y MS y entidades dependientes de ambos, estarán a cargo de las actividades de participación de las partes interesadas.

40. El presupuesto para el PPPI es de US\$ 250.000 y es financiado íntegramente por el GB. No está financiado por el crédito.

**VI.2. Funciones y responsabilidades de gestión**

41. El Proyecto se implementará a través de cuatro agencias de implementación separadas bajo la coordinación general del Ministerio de Finanzas (MEF), que será la unidad responsable y la principal contraparte del Gobierno del Banco durante la implementación del proyecto. Se creará una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) bajo la estructura institucional de la oficina central del MEF.

42. La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) coordinará las actividades de los Componentes 1 y 3 y también será directamente responsable de la implementación del Componente 2. Los organismos implementadores a cargo de los Componentes 1 y 3 brindarán apoyo a la UCP en su papel de responsable para la implementación general del Proyecto y el logro de resultados. Las siguientes son algunas de las funciones principales de la UCP en relación con el Proyecto: a) coordinar y monitorear los aspectos administrativos y financieros del Proyecto en su conjunto y servir como contraparte del Banco para tales asuntos; b) apoyar y monitorear a las agencias implementadoras en el registro de presupuestos y para el logro de indicadores intermedios y DOP; c) consolidar y elaborar informes del Proyecto, incluidos los aspectos financieros del Proyecto, al Banco; d) coordinar todas las misiones de supervisión con el Banco, VIPFE y las agencias implementadoras involucradas en el Proyecto; e) identificar problemas que puedan requerir atención especial del Gobierno o del Banco durante la implementación del Proyecto; f) proponer y procesar cualquier enmienda relacionada con el Contrato de Préstamo; y g) garantizar el cumplimiento de los manuales operativos en coordinación con los organismos de ejecución.

43. El Ministerio de Educación (ME) implementará el Subcomponente 1.1 a través de su Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA). El Subcomponente 1.1 contribuirá a proporcionar recursos a las familias con niños en las escuelas para cubrir el gasto adicional en salud, transporte y alimentos que se producirá debido a la emergencia de COVID-19. El GoB creó el Bono Familia (BF) el 18 de marzo de 2020

(Decreto Supremo 4197/20) y modificó el alcance del 14 de abril de 2020 (Decreto Supremo 4215/20). Para pagar el BF, el Ministerio de Educación firmó un Acuerdo Interinstitucional con la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (GESTORA), una entidad autónoma vinculada al Ministerio de Finanzas, que es responsable de la gestión del contrato con una plataforma de pago privada llamada SINTESIS. El flujo de fondos anterior incluye una ejecución presupuestaria en ME a través de DGAA, una transferencia de recursos a GESTORA y la administración de un fondo rotatorio entre GESTORA y los Bancos designados según las estimaciones proporcionadas por SINTESIS. SINTESIS, a través de GESTORA, proporcionará un informe semanal de pagos a DGAA de ME. El proyecto reembolsará al Ministerio de Hacienda en función de los informes de pagos preparados por el Ministerio de Educación, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto.

44. El Subcomponente 1.2 contribuirá a compensar la pérdida de ingresos entre los hogares vulnerables que son trabajadores formales debido a la emergencia de COVID-19. El GoB creó el Bono Canasta Familiar (BCF) el 23 de marzo de 2020 (Decreto Supremo 4200/20, parcialmente modificado a través de SD 4210/20 el 8 de abril de 2020). La Resolución Ministerial 01/20 del Ministerio de Hacienda, el 31 de marzo de 2020, definió los criterios de elegibilidad para BCF y dos agencias ejecutoras, el Ministerio de Salud (Ministerio de Salud) y el Ministerio de Desarrollo Productivo (MPD) a través de GESTORA. MPD es responsable, a través de GESTORA, de implementar el pago de BCF a los beneficiarios elegibles de RD. MPD firmó un Acuerdo Interinstitucional con GESTORA para delegar la elaboración de la lista de beneficiarios y poner a disposición los recursos para el pago. El Ministerio de Salud es responsable de implementar el pago de BCF a los beneficiarios elegibles de BJA, BD y BC. Ambas instituciones presentarán su lista inicial de beneficiarios a AGETIC, la Agencia Nacional de Gobierno Electrónico y Tecnología de la Información, para verificar las bases de datos con los trabajadores formales del sector público y privado (el último proporcionado por la agencia de pensiones privada). GESTORA y el Ministerio de Salud implementarán el BCF en un corto período de tiempo, mientras que el Proyecto proporcionará fondos para financiar parcialmente el BCF. Para pagar al BCF, el Ministerio de Salud firmó un Acuerdo Interinstitucional con GESTORA, el mismo mecanismo seguido por el Ministerio de Educación para BF. El proyecto reembolsará al Ministerio de Hacienda en función de los informes de pagos preparados por el Ministerio de Salud, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto.

45. El Componente 2 tiene como objetivo apoyar el esfuerzo del Gobierno de Bolivia para extender la red de seguridad a los hogares con trabajadores informales que sufren ingresos perdidos debido a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. El Gobierno de Bolivia ha designado la responsabilidad de la implementación de este Componente en el Ministerio de Finanzas (Mdf). El GoB creó el Bono Universal (BU) el 14 de abril de 2020 (Decreto Supremo 4215/20), para completar un paquete de programas para responder a las consecuencias económicas del COVID-19. Los beneficiarios elegibles para UNI son personas entre 18 y 60 años que: (i) no son trabajadores formales en el sector público o privado; (ii) no recibir pensiones (incluidos ancianos y discapacidades); (iii) no elegible para BCF; y (iv) no es padre de un niño elegible para BF. La Unidad de Coordinación del Proyecto (PCU) de MoF implementará la BU. Todos los aspectos administrativos y financieros del proyecto serán administrados directamente por la UCP, con el apoyo de la DGAA de MoF. El flujo de fondos a continuación incluye una ejecución presupuestaria en MoF a través de DGAA, una transferencia de recursos a GESTORA y la administración de un fondo rotatorio entre GESTORA y los Bancos designados según las estimaciones proporcionadas por SINTESIS. El proyecto reembolsará al Ministerio de Hacienda en función de los informes de pagos preparados por la UCP, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto.

46. El Componente 3 para apoyar la expansión de pagos a través del sistema bancario a todos los beneficiarios de transferencias de efectivo de emergencia durante la emergencia COVID-19. El Gobierno de Bolivia decidió ampliar el uso de esa plataforma de pago para los tres programas de transferencia de efectivo de emergencia, BF, BCF y UNI. Al mismo tiempo, GoB negoció con el proveedor de la plataforma de pago una reducción significativa (40%) de la tarifa de transferencia normal. La agencia ejecutora del contrato con el proveedor de la plataforma de pago sería GESTORA. Este componente financiaría la tarifa de transferencia para los pagos de BF, BCF y UNI. Se modificó un contrato firmado por GESTORA y SINTESIS siguiendo las normas de adquisición del Banco Mundial.

**47. Las entidades responsables de llevar adelante las actividades de participación de las partes interesadas son MEF en coordinación con el MC, ME, MS y entidades dependientes de estos Ministerios. Dichas actividades se documentarán y sistematizarán por la UCP en informes trimestrales de ejecución del PPPI que serán presentados al Banco con dicha frecuencia.**

## Mapeo de Organizaciones Indígenas de Bolivia

### Introducción

El presente trabajo presenta un mapeo de las organizaciones indígenas de Bolivia, tanto de tierras altas como de tierras bajas. Las organizaciones sociales indígenas en Bolivia tienen diferentes niveles, y en función de la información consultada las más importantes serían tres: el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Estas organizaciones son de primer nivel debido a la cantidad de miembros que aglutinan, algunas llegando a un nivel nacional, y al poder de movilización que poseen. Están conformadas a su vez por una serie de organizaciones regionales, de segundo nivel, que también son trascendentes, pero poseen un nivel de influencia más regional, como aquellas organizaciones que conforman CONAMAQ en tierras altas, y la CIDOB en tierras bajas.

En este sentido, las organizaciones elegidas para este mapeo corresponden a las de primer nivel, y a aquellas de segundo nivel que son más relevantes.

### Descripción de las organizaciones

Para describir las organizaciones se han elegido 7 categorías:

- **Datos generales.** – Comprende la fundación, una breve reseña histórica y una descripción general de la organización.
- **Estructura organizativa.** – Señala los componentes que conforman a la organización indígena en cuestión, como ser centrales, subcentrales u otras organizaciones.
- **Objetivos de la organización.** – Describe el objetivo principal que la organización se ha propuesto.
- **Cobertura geográfica.** – Describe las regiones del país donde las diferentes organizaciones poseen influencia.
- **Necesidades e intereses como organización.** – Señala las inclinaciones y aspiraciones que tienen las organizaciones junto con sus principales necesidades.
- **Grado de poder.** – Señala la capacidad de movilización e influencia que la organización posee.
- **Características de los liderazgos.** – Describe a los dirigentes de las distintas organizaciones y las características culturales que poseen, si es que fuera el caso.

### TIERRAS ALTAS

#### 1. CONAMAQ: Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu

- **Datos generales.** –

El Consejo de Gobierno de CONAMAQ se conformó el 22 de marzo de 1997 en la Marka Challapata, Suyu Killaka, del departamento de Oruro. Es una organización compuesta por las naciones y pueblos indígenas de las tierras altas en Bolivia, que representa a las formas de organización tradicionales en la región

andina: ayllus, markas y suyus (naciones originarias). Ha planteado como línea estratégica la reconstitución de espacios y territorios donde la estructura del ayllu ha desaparecido o se ha desestructurado. De igual manera apunta a la restitución y fortalecimiento de los ayllus en espacios y territorios originarios, para lograr su autodeterminación. Es considerada como la máxima instancia de representación de las nacionalidades y pueblos Indígenas de las tierras altas de Bolivia. En este sentido, la base de la Reconstitución oficial del CONAMAQ son las 16 naciones originarias: Charkas, Qhara Qhara, Chuwis, Chichas, Carangas, Killakas, Urus Lunan, Kollas, Lupacas, Pakajaqi, Usos Sol, Qanas, Canchis, Lekos, y Larecajas.

- **Estructura organizativa.** –

El CONAMAQ, está conformado por autoridades originarias representantes de los diferentes suyus del Qullasuyu<sup>8</sup>:

1. Jach'a Karanga
2. Jatun Killaka Asanajaqi (JAKISA)
3. Charka Qhara Qhara (FAOI-NP)
4. Consejo de Ayllus Originarios de Potosí (CAOP)
5. Qhara Qhara Suyu
6. Ayllus de Cbba
7. Jach'a Suyu Pakajaqi
8. Sura
9. Uru
10. Kallawaya

Junto con otras que se encuentran en proceso de reconstitución y/o incorporación al Consejo de Gobierno del CONAMAQ:

11. Larikaja
12. Chuwi
13. Yapacani
14. Comunidades de Tarija
15. Pueblo Afrodescendiente
16. Yampara
17. Qulla

Si bien estas organizaciones están conformadas en su mayoría por quechuas y aymaras, CONAMAQ considera que estas denominaciones son demasiado generales y responden solamente a una calidad lingüística cuando de hecho existen 16 nacionalidades en las tierras altas bolivianas.

- **Objetivos de la organización.** –

Según su plan estratégico, el objetivo general de CONAMAQ es “consolidar su liderazgo, en el ámbito nacional e internacional, como un gobierno originario legítimo en tierras altas, que aglutine en su conjunto

---

<sup>8</sup> Plan estratégico 2008-2013, CONAMAQ

a todos los Pueblos Indígenas originarios del Qullasuyu; a la cabeza de sus autoridades originarias, legitimado y reconocido por los Ayllus, Markas, Suyus, Tentas, Capitanías, y demás Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, respetando sus derechos consuetudinarios, sus formas tradicionales de autogobierno y cultura”<sup>9</sup>.

A un nivel más general, uno de los principales fines de CONAMAQ es la reconstitución del Qullasuyu (al menos en el territorio correspondiente a Bolivia), fortaleciendo, revalorizando y ejerciendo la estructura del Gobierno Indígena Originario de los Ayllus, Markas y Suyus<sup>10</sup>.

- **Cobertura geográfica**

En Bolivia debido a la cantidad de sus miembros, CONAMAQ tiene una fuerte presencia principalmente en los departamentos de Oruro, Potosí, La Paz. En menor medida también cubre las regiones occidentales de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.

N°	Suyu	Departamento
1	Jach’a Karanga	Oruro y Potosí
2	Jatun Killaka Asanajaqi (JAKISA)	Oruro y Potosí
3	Charka Qhara Qhara (FAOI-NP)	Potosí y Sucre
4	Consejo de Ayllus Originarios de Potosí (CAOP)	Potosí, Sucre y Tarija
5	Qhara Qhara Suyu	Sucre y Potosí
6	Ayllus de Cochabamba	Cochabamba
7	Jach’a Suyu Pakajaqi	La Paz, Cochabamba y Sucre
8	Uru	Oruro y La Paz
9	Sura	Oruro y Cochabamba
10	Kallawaya	La Paz
En proceso:		
11	Chuwi	Cochabamba
12	Larikaja	La Paz
13	Qulla	La Paz
14	Originarios del Qullasuyu Residentes en Yapacaní	Santa Cruz
15	Pueblo Afrodescendiente	La Paz
16	Org. de Pueblos y Comunidades Orig. de Tarija.	Tarija
17	Yampara	Sucre

- **Necesidades e intereses como organización. –**

Una de las características centrales del CONAMAQ es que enfatiza en la continuidad, la estabilidad y la homogeneidad de la identidad cultural. Esta organización tiene el propósito de recuperar y reconstituir estructuras precoloniales, como aquellas correspondientes a las autoridades originarias a partir de la dualidad y complementariedad con las figuras del Chacha-Warmi, Qharí-Warmi. En general, la organización apunta a la restitución de derechos de los pueblos indígenas originarios y no solo al reconocimiento de los mismo.

<sup>9</sup> Plan estratégico 2008-2013, CONAMAQ

<sup>10</sup> Ibid.

Bajo este marco, CONAMAQ plantea cuatro comisiones que se dedican a trabajar en las principales líneas de acción:

Primero está la comisión de Tierra y Territorio, que se dedica al seguimiento de los procesos de Tierras Comunitarias de Origen (TCO's) y de Gestión Territorial Indígena (GTI), además se encarga de trabajar en el tema del medio ambiente, uso de recursos naturales y el fortalecimiento organizativo, priorizando la reconstitución de las Naciones Indígenas Originarias.

La segunda comisión es de Justicia Indígena y Comunicación, cuyo trabajo está enfocado a partir de los derechos de los Pueblos Indígenas catalogados en la doctrina de los Derechos Humanos como derechos colectivos o de tercera generación.

La tercera comisión tiene asignada el Desarrollo del Ayllu, que comprende el mejoramiento en temas de educación, salud, género, junto con la preservación del patrimonio oral e intangible de las Naciones Indígenas Originarias que componen CONAMAQ.

Finalmente, la cuarta comisión está asignada a las Relaciones Nacionales e Internacionales, y se encarga del relacionamiento con los diferentes organismos, tanto nacionales como internacionales con oficinas en el país y también con las organizaciones indígenas a nivel internacional, todo con el fin de intercambiar información sobre temas relacionados con el derecho de los pueblos indígenas, en cuanto a su reconocimiento por los Estados respectivos y el sistema de protección de derechos humanos a nivel interamericano y universal.

- **Grado de poder. –**

Teóricamente CONAMAQ tiene la capacidad de movilizar a las 16 naciones indígenas que la conforman, y constituye, debatiblemente, la organización social indígena más importante de las tierras altas en Bolivia.

- **Características de los liderazgos. –**

La dirección y coordinación última de CONAMAQ se encarga a los dos Apu Mallkus y Apu Tallas sin embargo, los planes operativos internos son analizados y consensuados mediante consejos ordinarios. Debido a las características de la institución existe un énfasis en la administración a cargo de autoridades originarias, y por ende también existe un alto grado de respeto por los líderes en oficio. No obstante, los recientes conflictos internos han causado brechas entre los dirigentes, lo cual también ha derivado en una pérdida de autoridad por parte de los mandos medios de la organización.

## **2. CSUTCB: Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia**

- **Datos generales. –**

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) es considerada como la organización más grande que aglutina a trabajadores y sindicatos campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia. Se identifica también como representante de los pueblos originarios [quechuas](#), [aymaras](#) y [guaraníes](#) de Bolivia. La CSUTCB fue constituida el 26 de junio de 1979 en un congreso convocado por la [Central Obrera Boliviana](#) (COB) por representantes de la Confederación

Nacional de Campesinos "Tupaj Katari" dirigida por [Genaro Flores](#) y del Bloque Independiente Campesino y actualmente se encuentra afiliada a la Central Obrera Boliviana (COB). Su sede se encuentra en la ciudad de La Paz.

- **Estructura organizativa. –**

La CSUTCB se organiza en:

- a) Sindicatos Agrarios
- b) Subcentrales Agrarias
- c) Centrales y/o Federaciones Provinciales
- d) Federaciones Regionales
- e) Federaciones Departamentales

En este sentido, se reconocen como parte de la estructura de la **CSUTCB**, las siguientes organizaciones:

1. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupaj Katari" (FSUTC-LP "TK") con sus veinte federaciones provinciales y siete regionales: Regional Irupana, Regional La Asunta, Productores de Coca COFECAY, Regional Larecaja Tropical y FUSCORUSU.
2. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTC-O) con sus dieciséis centrales provinciales y tres regionales: Regional Sabaya, Regional Caracollo, Regional Sora Sora.
3. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos, Originarios Quechuas de Potosí (FSUTCOQ-P) con sus dieciséis centrales provinciales y tres regionales: Regional Norte Potosí, Regional del Sud y Regional FRUTCAS.
4. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTC-C) con sus dieciséis Centrales Provinciales y tres Regionales: Trópico de Cochabamba, Regional Ucureña, Regional Centrales Unidas.
5. Federación Única de Trabajadores Pueblos Originarios de Chuquisaca (FUTPO-CH) con sus diez Centrales Provinciales y dos regionales: Hernando Siles, Luis Calvo y Regional Nor y Sud Cinti.
6. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos "APIAGUAIKI TUMPA" del Departamento de Santa Cruz (FSUTC-"AT"-SC) con Veinticuatro Centrales Provinciales en sus Quince Provincias y cuatro Federaciones Regionales: Norte de Santa Cruz, Regional Zafreros, Regional Cosechadoras de Algodón, Federación Regional de la Gran Chiquitania.
7. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Beni (FSUTC-B) con sus ocho Centrales Provinciales y dos Federaciones Regionales: Regional Vaca Diez, Regional Ballivián e Integral.
8. Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCC-T) con Once Centrales en sus Seis Provincias, una Federación Regional Gran Chaco y la Federación Especial Bermejo.
9. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTC-P) con una Central y Once Subcentrales más una Federación Regional Madre de Dios y sus dos Centrales.

Es importante señalar que el desarrollo y la estructura de los sindicatos campesinos afiliados a la CSUTCB son distintos en cada región. En ciertas zonas, como por el ejemplo en Cochabamba, en las cuales prácticamente no había estructuras comunales, el sindicato ha sido la única forma de organización para articular demandas y unir a la población rural. En otras zonas del Altiplano, las estructuras sindicales se han mezclado con las estructuras ya existentes de los ayllus, mientras que ahí donde los ayllus han sido muy fuertes y se han mantenido vigentes, por ejemplo en el Norte de Potosí, ha habido un antagonismo extremo entre las dos estructuras organizacionales.<sup>11</sup>

- **Objetivos de la organización. –**

La CSUTCB busca cambiar el Estado, descolonizar e “indianizarlo”, y mantenerse en el gobierno. Esta organización pretende transformar las instituciones y los sistemas estatales (educación, salud, política, economía etc.) en entidades interculturales, reconocer los sistemas indígenas e integrarlos al Estado. El proyecto de la CSUTCB se enfoca en la transformación del Estado y es una de sus prioridades que Bolivia recupere su soberanía económica, nacionalizando e industrializando sus recursos naturales. La CSUTCB demanda autonomías indígenas como las otras organizaciones indígenas del país, pero muchas veces las localiza a nivel de los municipios y habla además de la autonomía del Estado<sup>12</sup>.

- **Cobertura geográfica**

Actualmente, la CSUTCB es la organización campesina-indígena más importante del país, con la mayoría de seguidores y la mayor capacidad de movilización en Bolivia. Esta organización representa a campesinos indígenas y originarios y tiene organizaciones en todos los departamentos, con más presencia en tierras altas y los valles, principalmente en La Paz y Cochabamba.

- **Necesidades e intereses como organización. –**

La imagen identitaria de la CSUTCB, en oposición a la del CONAMAQ, es más cambiante y presenta procesos de hibridación con otras formas de organización. En este sentido, las estructuras precoloniales no son automáticamente concebidas como necesarias de ser revitalizadas. Por ejemplo, en la CSUTCB no se aspira a la práctica del chacha-warmi o qhari-warmi y muchos miembros tampoco quieren recuperar los derechos colectivos a la tierra, sino demandan la redistribución de tierras y la titulación en el marco de propiedades individuales<sup>13</sup>. También la re-territorialización juega un papel menos importante que en el CONAMAQ y muchas veces, por razones estratégicas y para evitar conflictos, se evita el cambio de fronteras internas y se reconocen las existentes<sup>14</sup>.

- **Grado de poder. –**

Debido a la cantidad de federaciones y centrales que representa, la CSUTCB es capaz de movilizar a un gran número de sectores para defender sus intereses.

- **Características de los liderazgos. –**

---

<sup>11</sup> Rivera Cusicanqui, 2003.

<sup>12</sup> Tinkazos. (2008). **Identidades indígenas y demandas político-jurídicas de la csutcb y el conamaq en la Constituyente boliviana.**

<sup>13</sup> Ibid

<sup>14</sup> Ibid

La CSUTCB, tiene un fuerte tinte sindical siendo la Central Obrera Boliviana (COB), la que ha ayudado a su generación y desarrollo, y bajo esta estructura reconoce como sus órganos de Gobierno a las siguientes instancias:

1. El Congreso Nacional Ordinario
2. El Congreso Nacional Extraordinario
3. EL Congreso Nacional Orgánico
4. El Ampliado Nacional Ordinario
5. El Ampliado Nacional Extraordinario
6. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

## **TIERRAS BAJAS**

### **6. CIDOB: Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia**

- **Datos generales. –**

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB es la organización matriz multiétnica de las etnias de tierras bajas que la representa y legitima lealmente ante el Estado. Fue creada en 1982 y reúne a las 30 etnias diferenciadas lingüísticamente, aunque la organización declara representar a 34 pueblos indígenas.

- **Estructura organizativa. –**

La estructura orgánica de la CIDOB se basa en 12 organizaciones indígenas regionales:

1. APG: Asamblea del Pueblo Guaraní.
2. CEPIB: Central de los Pueblos Indígenas del Beni.
3. CIRABO: Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia.
4. CPESC: Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz.
5. COPNAG: Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos.
6. ORCAWETA: Organizaciones de Capitanes Weenhayek y Tapiete.
7. CPEMB: Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni.
8. CEMIB: Central de Mujeres Indígenas del Beni.
9. CIPOAP: Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando.
10. CPILAP: Central de Pueblos Indígenas de La Paz.
11. CPITCO: Central Regional de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba.
12. GCCH: Gran Consejo Chimane.

- **Objetivos de la organización. –**

Tiene como misión principal ser el interlocutor válido de los mismos en su relacionamiento con el entorno social y político, tanto regional como nacional e internacional. Su función principal es defender y fortalecer los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones a las cuales representa, para su efectiva

incorporación y participación en decisiones políticas, sociales, económicas y culturales del País, como en los procesos de desarrollo local regional y nacional<sup>15</sup>.

- **Cobertura geográfica. –**

La Cobertura Geográfica de la CIDOB se ha definido en la X GRAN ASAMBLEA de los Pueblos Indígenas como las regiones de los Departamentos del país: Chaco: Departamentos de Santa Cruz, Tarja y Chuquisaca Amazonia: Departamentos de Pando, Beni, Cochabamba y Norte de La Paz Oriente: Departamento de Santa Cruz.

- **Necesidades e intereses como organización. –**

La CIDOB busca el reconocimiento de sus miembros como "Pueblos" al interior del Estado y a su derecho a practicar su cultura, idioma, forma de vida y sus objetivos como tal. En este sentido, señala la necesidad de consolidar los territorios y tierras de los pueblos indígenas para el desarrollo económico y social propio y la práctica de su cultura, consolidar el monitoreo socio cultural de las organizaciones de base como un mecanismo de control socio ambiental a las actividades extractivas de recursos naturales, promover la institucionalización y reconocimiento del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y consolidar la educación intercultural y bilingüe para la reproducción de la cultura y el relacionamiento horizontal con el resto de la sociedad<sup>16</sup>.

- **Grado de poder. –**

La CIDOB ha tenido en años pasados la capacidad de movilizar a prácticamente todas sus organizaciones regionales, como ocurrió durante la VIII marcha en defensa del TIPNIS en 2011 y en menor medida durante la IX marcha de 2012. Sin embargo, las divisiones al interior de la organización y la cercanía que muestran algunos dirigentes hacia el gobierno del MAS ha hecho mella en la autoridad de la CIDOB.

- **Características de los liderazgos. –**

Las instancias orgánicas de la CIDOB son:

- a) Gran Asamblea Nacional de los pueblos indígenas
- b) Asamblea consultiva nacional
- c) Comisión nacional
- d) Dirección nacional.

En base a lo anterior, La Gran Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas de Bolivia es la autoridad máxima de la CIDOB y se reúne cada cuatro años con una sede rotativa. Sus resoluciones y conclusiones son acatadas por todos los afiliados con carácter obligatorio. El quorum en este espacio se constituye con la mitad más uno del número de pueblos y organizaciones afiliadas convocadas.

## **7. APG: Asamblea del Pueblo Guaraní**

- **Datos generales. –**

---

<sup>15</sup> <http://www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/cidob146.html>

<sup>16</sup> <http://www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/cidob146.html>

La Asamblea del Pueblo Guaraní es la máxima instancia de representación social y política del pueblo guaraní que habita en los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca. En más de 25 años de vida orgánica se ha convertido en un referente político institucional con capacidad propositiva para la región del chaco boliviano, propuso junto a la CIDOB la propuesta de Autonomías Indígenas, que actualmente se implementa en el territorio de la autonomía guaraní Charagua Iyambae.

- **Estructura organizativa.** –

La Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en Charagua se encuentra representada por cuatro capitanías:

- a) Capitanía Charagua Norte

Abarca a 35 comunidades guaraní, que cuentan con personería jurídica. Su forma de organización es la zona y su máxima instancia para tomar decisiones es la Asamblea Zonal.

- b) Capitanía Parapitiguasu

La Capitanía Parapitiguasu, conformada por 11 comunidades ubicadas geográficamente en el municipio de Charagua.

- c) Capitanía Alto Isoso

Se define a sí misma como la instancia única de decisión, administrativa, planificación, regulación y gestión de la vida y el proyecto histórico del pueblo isoseño y su destino, esta constituida por 28 comunidades.

- d) Capitanía Bajo Isoso

La Capitanía del Bajo Isoso tiene como objetivo central el consolidar el espacio territorial y Crear una política de relacionamiento interinstitucional, desarrollo integral en favor de las comunidades, Crear políticas locales para la conservación de recursos naturales y Construir espacios y escenarios de incidencias política.

- **Objetivos de la organización.** –

1. Salvaguardar y defender los principios y la ideología de la nación guaraní en los aspectos territoriales, de organización política y económica-productiva.
2. Respetar y exigir el respeto por la forma de vida guaraní de la vida.
3. Garantizar el acceso igual y suficiente a la tierra y territorio.
4. Velar por su propia administración y la gestión sostenible de los recursos naturales.

- **Cobertura geográfica.** –

La población está compuesta actualmente por 24 capitanías distribuidas en cinco provincias de tres departamentos del país: la Cordillera en el departamento de Santa Cruz, Hernando Siles y Luis Calvo del departamento de Chuquisaca y Gran Chaco y O'Connor en el departamento de Tarija.

- **Necesidades e intereses como organización.** –

Trabajan en cinco puntos principales que se resumen en la sigla PASET: Producción. Infraestructura, Salud, Educación y Tierra -Territorio.

- **Grado de poder.** –

La APG es considerada en un grado más elevado que las otras organizaciones regionales de la CIDOB debido a tener presencia en más de un departamento, lo cual también le otorga mayor influencia al momento de establecer negociaciones.

- **Características de los liderazgos. –**

El pueblo indígena guaraní está organizado a través de la APG en 24 Capitanías Grandes, que controlan su territorialidad en 24 zonas guaraní. La estructura orgánica de la APG se compone de Consejos de Capitanes Departamentales en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. La autoridad máxima es la Asamblea que se expresa operativamente bajo un liderazgo permanentemente controlado por las comunidades.

**Bibliografía:**

1. El mapeo de actores clave, Esteban Tapella
2. Compendio de eco regiones y etnoregiones, DIEZ ASTETE Alvaro
3. Plan estratégico del CONAMAQ
4. ESTATUTO CSUTCB 2010
5. Rivera Cusicanqui, Silvia. 2003 Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado Aymara y Qhechwa 1900-1980. La Paz: THOA.
6. Fontana, Belinda. 2010 Sindicatos vs Indígenas Originarios: Movimientos Sociales y Lucha por la Tierra en Bolivia <http://sssup.academia.edu>